



PC

SEGUNDA

**PROTOCOLIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE
EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA
NOXLYN TRADE S.A.**

03 DE JULIO DEL 2015

INDETERMINADA

QUITO, 03 DE JULIO DEL 2015



Factura: 002-001-000005045



20151701032P01812



PROTOCOLIZACIÓN 20151701032P01812

FECHA DE OTORGAMIENTO: 3 DE JULIO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 8

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
PONCE PEREZ DIEGO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712650983

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

AP: 3383-DP-UPTH



BUSTAMANTE & BUSTAMANTE

CASILLERO JUDICIAL
NOS. 259-1339

ESTUDIO JURIDICO
P.O. BOX 17-01-02455
QUITO, ECUADOR

AVS. PATRIA Y AMAZONAS
EDIF. COFIEC - PISOS 5-10-11-16
TELF. 562-680 / 562-681

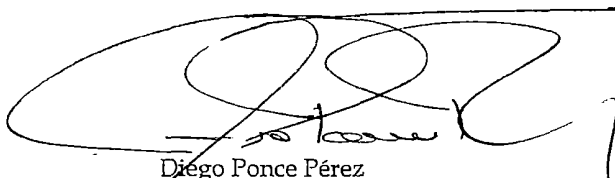
SEÑORA NOTARIA TRIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.-

Diego Ponce Pérez, de profesión abogado en libre ejercicio, domiciliado en esta ciudad de Quito, ante Usted comparezco con la siguiente solicitud:

Se sirva protocolizar el certificado de existencia legal de la compañía NOXLYN TRADE S.A. Además, sírvase devolver los originales del mismo.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en el Estudio Jurídico Bustamante & Bustamante, ubicado en la intersección de las avenidas Patria E4-69 y Amazonas, Edificio Cofiec, Piso 16, de esta ciudad.

Atentamente,



Diego Ponce Pérez
17-2008-733



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Ew N° 770389



ESC. DIEGO ALBERTO SIMOIS LAPEYRE - 124177

164925...

2279942



Pagina 1 de 1

372658

Solicitado: 372658

MONTEVIDEO

COMUN

Recibida 17/01/2014

PERIODO: 17/01/2014

Resumen del resultado de la búsqueda.-

NONIYN TRADE SA

RUC: 16926030018

SOC.COMERCIALES/COOPER

LIBRO FOLIO NUMERO

ENTRADA FECHA

4792 09/04/2012 Sociedad Anonima CONSTITUCION
25768 22/10/2012 Sociedad Anonima Ley 17904
ESTABLECIMIENTOS COMER LIBRE

(*) RESPECTO DE LAS INSCRIPCIONES QUE TENGAN UN ASTERISCO SE ADJUNTARA FOTOCOPIA DEL ASIENTO REGISTRAL RESPECTIVO.

Atención:

-Bases Universalidades se refiere a inscripciones posteriores al 01/01/1947
-Registro Nac.de Comercio comprende: A) en el interior informacion de Sociedades y Establecimientos Comerciales desde 1950. B) En Montevideo informacion de Sociedades y Compraventas de Establecimientos comerciales desde 1960 y de Promesas de estos ultimos y sus marginales desde 1995. C) Por contratos de uso y para solicitar informacion en Reg. de la Propiedad, Sec. Inm. del lugar de ubicacion del inmueble de la Cooperativa.

-Registro de la Propiedad-Sec.Mobiliaria-Registro Nac.de Prenda Sin

Desplazamiento: A) sede Montevideo: corresponde a derechos incorporales de todo el pais y a bienes ubicados en Montevideo, B) restantes sedes: corresponde a bienes ubicados en la sede consultada.

Por C.I. y por R.U.T. la informacion corresponde a inscripciones posteriores al 14/05/2001 (excepto modificativas, extintivas, etc, que solo se informan por nombre/denominacion social)

LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CERTIFICA QUE: POR LAS PERSONAS, CEDULAS DE IDENTIDAD O NUMEROS DE CONTRIBUYENTE DE LA D.G.I., REGISTROS, SECCIONES, TIPO Y FECHAS INDICADAS, CORRESPONDE LA INFORMACION QUE SE EXPRESA, A LA HORA DEL CIERRE DE RECEPCION DE DOCUMENTOS DEL DIA : 21-JAN-14

EN FE DE LO CUAL, SE EXPIDE EL DIA 22/01/2014 07:50

Firma del Registrador



Pagina 1 de 1.

Solicitud : 372658 Recibida 17/01/2014
Emisor: MONTEVIDEO
Detalle del resultado de la informacion.-

1 NOXLYN TRADE SA

No. 4792 Bis 0 09/04/2012 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima CONSTITUCION
Emisor: RODRIGUEZ GARCIA NANCY BEATRIZ
30/01/2012
ADMINISTRACION SOCIOS FUNDADORES EN FORMA INDISTINTA

Sociedad NOXLYN TRADE SA
Ruc: 216926030018
Dom.: MONTEVIDEO
Regimen: Ley 16.060 Acciones: NOMINATIVA Capital: PESOS Cant.: 400000
Cuotas: Cuota monto: \$ Cuota cant.: 1 Plazo: 100 A#OS

No. 25768 Bis 0 22/10/2012 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904
Emisor: GUILLEMINOT MUZIO MARIA MERCEDES
09/08/2012

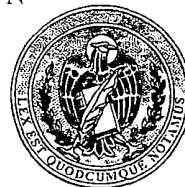
Presidente CONTRERAS, LOPEZ/FERNANDO, GUIDO,
Domicilio: JUAN PARRA DEL RIEGO 989
C1 COSTA RICA 900440264

Sociedad NOXLYN TRADE SA
Ruc: 216926030018
Dom.: MONTEVIDEO
Direccion: JUAN PARRA DEL RIEGO 989
Inscripcion afectada: 4792 2012



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

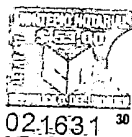
Ew N° 770390



ESC. DIEGO ALBERTO SIMOIS LAPEYRE - 124177

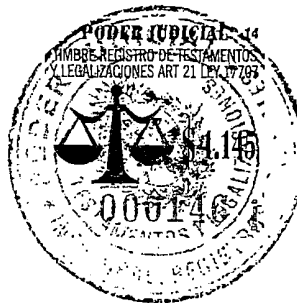
CONCUERDA bien y fielmente la fotocopia que antecede con el original del mismo tenor que tuve de manifiesto y con el cual he cotejado este testimonio. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, extendiendo el presente en dos hojas de papel notarial de actuación de la serie Ew números 770389 y 770390 que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiuno de febrero de dos mil catorce.

ARANCEL OFICIAL	
Artículo:	8vo
Honorario:	339
Mont. Not. \$	53
Fdo. Gremial \$	—



[Handwritten signature of Diego A. Simois]

DIEGO A. SIMOIS
ESCRIBANO PUBLICO



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



LEGALIZACIONES



CERTIFICO QUE: DIEGO ALBERTO SIMOIS LAPEYRE es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Ew Número 770390 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veinticuatro de febrero de dos mil catorce.

MF *[Signature]*

Esc. MARIA TERESA RIBAS REBOLLO
Inspección Gral. de Reg. Notariales
Directora

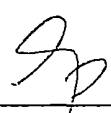




APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	MARIA TERESA RIBAS		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	DIRECTORA INSP. GRAL REG. NOTARIALES		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	26 de Febrero de 2014
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous n°	00014013238014K		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :	10. Firma: Signature: Signature : 		



ANA MARIA PEREIRA
M.R.R.EE.

Documento Apostillado: CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.





NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P. 01812

FACTURA N° 002-001-000005045

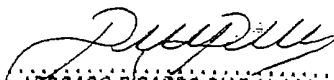
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de... 4... foja (s) útil (es).

Quito, 03 DE Mayo 2015


ABOGADO RICARDO DÍAZ ANDRADE
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION ESCRITA DEL ABOGADO DIEGO PONCE PEREZ, CON MATRÍCULA NÚMERO 17-2008-733 DEL FORO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE, ENCARGADO DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA DEL CANTÓN QUITO, DE ACUERDO A ACCION DE PERSONAL NÚMERO 3383-DP-UPTH , DE FECHA DOCE- DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE,, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA NOXLYN TRADE S.A.; TODO LO CUAL CONSTA EN CINCO FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

EL NOTARIO


.....
ABOGADO RICARDO DIAZ ANDRADE
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

Se protocolizo ante mí, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** copia certificada de la **PROTOCOLIZACION DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA NOXLYN TRADE S.A.-** Debidamente sellada y firmada en Quito, a tres (03) de julio año dos mil quince.-


AB. RICARDO DIAZ ANDRADE
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO SUPLENTE